

#ID del Hogar \_\_\_\_\_

## Derechos y Responsabilidades de los Participantes del Programa WIC de Illinois

Durante la cita de certificación, se debe informar a cada solicitante del Programa, padre o cuidador:

1. Como participante en el programa WIC, la información de su familia puede ser divulgada al Departamento de Servicios Humanos de Illinois (DHS), los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC) y el USDA con fines de evaluación y auditoría, o a representantes designados de programas de salud y bienestar que atienden a personas que son categóricamente elegibles para WIC, con el propósito de 1) determinar la elegibilidad para programas administrados por las organizaciones receptoras, y 2) llevar a cabo actividades de divulgación para dichos programas. Los programas incluyen los programas de Servicios Familiares y Comunitarios del DHS, beneficios del Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria (SNAP), Ayuda Médica (Medicaid/Kidcare), Head Start, Head Start temprano y el programa de Inmunización del Departamento de Salud Pública de Illinois.
2. Puede optar por que la agencia WIC se comunique con usted por correo electrónico y/o mensajes de texto para recordatorios de citas de WIC y para obtener información sobre servicios y beneficios que ayuden y apoyen mejor a su familia. La elección del medio de comunicación no afectará la elegibilidad de su hogar para recibir beneficios del programa WIC. Puede cambiar o retirar este consentimiento llamando a la agencia WIC en cualquier momento. Usted es responsable de cualquier costo asociado con los mensajes y debe comunicarse con la agencia WIC en caso de cambios en su correo electrónico o número de teléfono celular. Los mensajes pueden no ser seguros, pero no incluirán información personal de WIC.
3. La agencia WIC le ofrecerá servicios de salud, educación nutricional y apoyo para la lactancia, y se le anima a participar en estos servicios. Se requiere valoración de altura, peso y hematocrito/ hemoglobina para determinar el riesgo nutricional.
4. Los estándares para la elegibilidad y participación en el programa WIC son los mismos para todos, sin importar raza, color, origen nacional, edad, discapacidad o sexo.
5. Puede apelar cualquier decisión tomada por la agencia local respecto a su elegibilidad para el programa. Se proporcionará una copia del Procedimiento de Audiencia Justa a petición.
6. Participar en más de un programa WIC (dentro del estado o fuera de él) es ilegal y puede resultar en la terminación de cualquiera de mis programas. Si planea mudarse a otro estado durante la certificación, puede obtener una Verificación de Certificación para asegurar una participación continua.
7. Vender u ofrecer vender beneficios WIC, incluidos vales de valor en efectivo, instrumentos de comida, tarjetas EBT o alimentos suplementarios en persona, por escrito o en línea es una violación por parte del participante.
8. Se le anima a asistir a sus citas de WIC y a recibir regularmente los beneficios de alimentos de WIC. Las citas perdidas se reprogramarán según la disponibilidad de la agencia local.

Lea la siguiente declaración antes de firmar (léida por o al solicitante, padre o cuidador):

*He sido informado de mis derechos y obligaciones bajo el Programa. Certifico que la información que he proporcionado para la determinación de mi elegibilidad es correcta, según mi mejor entendimiento. Este formulario de certificación se presenta en relación con la recepción de asistencia federal. Los funcionarios del programa pueden verificar la información en este formulario. Entiendo que hacer intencionalmente una declaración falsa o engañosa, o representar, ocultar o retener hechos de manera intencionada, puede resultar en que deba pagar a la agencia estatal el valor de los beneficios alimentarios que me fueron emitidos de manera indebida y puede someterme a enjuiciamiento civil o criminal bajo la ley estatal y federal.*

\_\_\_\_\_  
(Fecha)

\_\_\_\_\_  
(Firma del participante, padre/tutor, cuidador, padre adoptivo)

De acuerdo con la ley federal de derechos civiles y las normas y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA), esta entidad está prohibida de discriminar por motivos de raza, color, origen nacional, sexo (incluyendo identidad de género y orientación sexual), discapacidad, edad, o represalia o retorsión por actividades previas de derechos civiles.

La información sobre el programa puede estar disponible en otros idiomas que no sean el inglés. Las personas con discapacidades que requieran medios alternos de comunicación para obtener la información del programa (por ejemplo, Braille, letra grande, cinta de audio, lenguaje de señas americano (ASL), etc.) deben comunicarse con la agencia local o estatal responsable de administrar el programa o con el Centro TARGET del USDA al (202) 720-2600 (voz y TTY) o comuníquese con el USDA a través del Servicio Federal de Retransmisión al (800) 877-8339.

Para presentar una queja por discriminación en el programa, el reclamante debe llenar un formulario AD-3027, formulario de queja por discriminación en el programa del USDA, el cual puede obtenerse en línea en: <https://www.usda.gov/sites/default/files/documents/ad-3027s.pdf>, de cualquier oficina de USDA, llamando al (866) 632-9992, o escribiendo una carta dirigida a USDA. La carta debe contener el nombre del demandante, la dirección, el número de teléfono y una descripción escrita de la acción discriminatoria alegada con suficiente detalle para informar al Subsecretario de Derechos Civiles (ASCR) sobre la naturaleza y fecha de una presunta violación de derechos civiles. El formulario AD-3027 completado o la carta debe presentarse a USDA por:

correo:

U.S. Department of Agriculture  
Office of the Assistant Secretary for Civil Rights  
1400 Independence Avenue, SW  
Washington, D.C. 20250-9410; o

facsimil:

(833) 256-1665 o  
(202) 690-7442; o

correo electrónico:

[program.intake@usda.gov](mailto:program.intake@usda.gov)

Esta institución es un proveedor que ofrece igualdad de oportunidades.

5/5/2022